

LECCION No. 47.- LA DIVINA INSTITUCION

Cristo quiso hacer de su Iglesia una sociedad perfecta

ANTECEDENTES: En las lecciones 8 y 9 contemplamos las tres instituciones con que Yahveh dotó a su pueblo en el Antiguo Testamento con objeto de hacer de él, que había salido de Egipto como un simple conglomerado tribal, una verdadera nación, con todas las características que le correspondían. Tales instituciones fueron: el sacerdocio, con la función de consagrar a Israel y hacer de él un pueblo santo y pertenencia de Dios; la realeza, con el fin de gobernar, conservando la figura del rey-pastor por lo que el gobernar se compara con el apacentar; y la profecía, con objeto de enseñar, guiar y amonestar, constituyendo el magisterio. Sacerdote, rey y profeta o maestro, han de ser los protagonistas relevantes en la historia de Israel. En las mismas lecciones observamos que las tres funciones fueron asumidas, a su tiempo, por Jesucristo, constituyéndose así El en el único Mediador entre Dios y su pueblo en todos los aspectos institucionales, según vimos en la lección 17.

(1) **ENUNCIADO DEL TEMA: LA INSTITUCION ETERNA:** En esta lección contemplaremos al pueblo de Dios a través de los siglos del Nuevo Testamento con su proyección hasta el fin de los tiempos y más allá, en la eternidad del seno de la Trinidad Santísima, y como la moral tiene lugar en este pueblo institucional que llamamos con el nombre de 'Iglesia'.

(2) **DESARROLLO DEL TEMA: QUE ES LA IGLESIA-INSTITUCION:** La Iglesia, como institución única fundada por Jesucristo, es una sociedad perfecta en la que intervienen elementos divinos y elementos humanos, según fue la voluntad de su Divino Fundador. Los elementos divinos son aquéllos que el mismo Jesucristo dejó constituidos, y precisamente por los cuales el pueblo de Dios quedó establecido como una institución divina; los elementos divinos son los elementos esenciales de la Iglesia, esto es, aquéllos sin los cuales la Iglesia dejaría de ser como institución divina, como sociedad perfectísima y como pueblo de Dios. Por tanto, estos elementos no pueden dejar de existir en ella, y son inalterables. Los elementos humanos son derivados de los divinos: existen en cuanto que se apoyan en los divinos como su principio sustentador. Así, los elementos humanos resultan: no esenciales sino accesorios, no inmutables sino mudables, no inalterables sino conforme a circunstancias de tiempo, de modo, de costumbres y de exigencias humanas, donde la moral encuentra interpretaciones, decisiones, leyes y reglamentaciones.

LA AUTORIDAD CONFERIDA A LOS APOSTOLES: Recordemos a este propósito que Cristo declaró estar investido de toda autoridad, de suerte que es voluntad del Padre que todo sea gobernado por El: "El Padre ama al Hijo y ha puesto todo en su mano." (Jn. 3,35), por

lo que El tiene potestad aún de delegar su autoridad en otros. Y así lo hace con los Apóstoles: "Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra. Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que Yo os he mandado. Y he aquí que Yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo." (Mt. 28,18-20).

UNA AUTORIDAD DELEGADA SIN INTERRUPCION: Esta garantía de continuación de la autoridad delegada en los Apóstoles, hasta el fin del mundo, no puede entenderse sino por la trasmisión de la misma autoridad de los Doce a sus sucesores, y así de generación en generación hasta el último Día. Muestra de esta delegación de autoridad hecha sucesivamente, nos la dan las cartas pastorales de San Pablo a Timoteo y a Tito, donde les instruye: "Te conjuro en presencia de Dios y de Cristo Jesús que ha de venir a juzgar a vivos y muertos, por su Manifestación y por su Reino: Proclama la Palabra, insiste a tiempo y a destiempo, reprende, amenaza, exhorta con toda paciencia y doctrina. Porque vendrá un tiempo en que los hombres no soportarán la doctrina sana, sino que, arrastrados por sus propias pasiones, se harán con un montón de maestros por el prurito de oír novedades; apartarán sus oídos de la verdad y se volverán a las fábulas. Tú, en cambio, pórtate en todo con prudencia, soporta los sufrimientos, realiza las funciones de evangelizador, desempeña a la perfección tu ministerio." (2 Tim. 4,1-5). "El motivo de haberte dejado en Creta, fue para que acabaras de organizar lo que faltaba y establecieras presbíteros en cada ciudad como yo te ordené. El candidato debe ser irreprochable, casado una sola vez, cuyos hijos sean creyentes, no tachados de libertinaje ni de rebeldía. Porque el episcopo, como administrador de Dios, debe ser irreprochable; no arrogante, no colérico, no bebedor, no violento, no dado a negocios sucios; sino hospitalario, amigo del bien, sensato, justo, piadoso, dueño de sí. Que esté adherido a la palabra fiel, conforme a la enseñanza, para que sea capaz de exhortar con la sana doctrina y refutar a los que contradicen. Porque hay muchos rebeldes, vanos, habladores y embaucadores, sobre todo entre los de la circuncisión, a quienes es menester tapar la boca; hombres que trastornan familias enteras, enseñando por torpe ganancia lo que no deben." (Tito, 1,5-11).

LO ESENCIAL INALTERABLE, LO ACCESORIO MUDABLE: Aquí vemos, de paso, cómo San Pablo respeta con toda fidelidad lo esencial, en tanto que se acomoda a lo accesorio disponible: "Que esté adherido a la palabra fiel, conforme a la enseñanza..."; "El candidato debe ser... casado una sola vez... cuyos hijos sean creyentes..." Salta a la vista la preocupación del Apóstol por la elección de los mejores para el ministerio; él los prefiere solteros: "Yo os quisiera libres de preocupaciones..." (1 Cor. 7,32), como vimos en la lección anterior. Con todo, al ir sembrando iglesias por el mundo pagano, acepta lo aprovechable, con tal de que no se sacrifique lo esencial.

MODO DE CONFERIR LOS PODERES: La imposición de manos, como signo sensible de la recepción invisible del Poder del Espíritu



San Esteban, primer mártir, convence a los judíos sobre la verdad de Jesucristo "pero no podían resistir a la sabiduría y al Espíritu con que hablaba" (Hech, 6,10). Era el poder y la inspiración del Espíritu Santo recibido de los Apóstoles por medio de la imposición de las manos sobre los primeros siete diáconos: "Los presentaron a los Apóstoles, e hicieron oración y les impusieron las manos" (Hech, 6,6). Comenzaba así la sucesión jerárquica que habría de prolongarse hasta el fin del mundo.

Santo, es el modo de conferir el ministerio, el cual siempre se ha de entender en función de servicio: "Que nadie menosprecie tu juventud. Procura, en cambio, ser para los creyentes modelo en la palabra, en el comportamiento, en la caridad, en la fe, en la pureza. Hasta que yo llegue, dedícate a la lectura, a la exhortación, a la enseñanza. No descuides el carisma que hay en ti, que se te comunicó por intervención profética mediante la imposición de las manos del colegio de presbíteros. Ocupate en estas cosas; vive entregado a ellas para que tu aprovechamiento sea manifiesto a todos. Vela por ti mismo y por la enseñanza; persevera en estas disposiciones, pues obrando así te salvarás a ti mismo y a los que te escuchen." (1 Tim. 4,12-16).

LA VERDADERA IGLESIA ES APOSTOLICA: Queda, así, claro que por voluntad de Cristo, quien confirió únicamente a los Doce poderes y ministerios, la verdadera Iglesia fundada por El es por principio apostólica, confiada a los Apóstoles; y queda claro también que éstos, sabiendo que la Iglesia habría de prolongarse mucho más allá de la duración de sus propias vidas, comunicaron a otros más jóvenes que ellos los poderes, ministerios y carismas recibidos del Señor, a fin de que la Iglesia permaneciera a través de los siglos plena de eficacia salvífica en orden a prolongar la misión que el Padre dio a su Hijo en orden a convocar, reunir, instruir, gobernar, y santificar a todos los hombres. Por esto, tras de las advertencias y enseñanzas que da San Pablo a Timoteo en (2 Tim. 4,1-5) como vimos antes, termina expresándole sus sentimientos y esperanzas para bien de él y de todos los cristianos que perseveren hasta el fin: "Porque yo estoy a punto de ser derramado en libación y el momento de mi partida es inminente. He competido en la noble competición, he llegado a la meta en la carrera, he conservado la fe. Y desde ahora me aguarda la corona de la justicia que aquel Día me entregará el Señor, el justo Juez; y no solamente a mí, sino a todos los que hayan esperado con amor su Manifestación." (2 Tim. 4,6-8).

EL PRIMER PAPA Y SU EXHORTACION JERARQUICA: El Príncipe de los Apóstoles y primer Papa, San Pedro, haciendo uso de la autoridad máxima de que se dignó investirlo el Señor Jesús, exhorta también a los que los mismos Apóstoles constituyeron para apacentar, instruir y santificar al pueblo de Dios: "A los ancianos (recordemos: presbítero = anciano) que están entre vosotros les exhorto yo, anciano como ellos, testigo de los sufrimientos de Cristo y partícipe de la gloria que está para manifestarse: Apacentad la grey de Dios que os está encomendada, vigilando, no forzados, sino voluntariamente, según Dios; no por mezquino afán de ganancia, sino de corazón; no tiranizando a los que os ha tocado cuidar, sino siendo modelos de la grey. Y cuando aparezca el Mayoral, recibiréis la corona de gloria que no se marchita." (1 Pe. 5,1-4). Hemos de entender el título de 'Mayoral' que da aquí San Pedro a Cristo: mayoral es el soberano-pastor, el rey-pastor, que aquí aparece con sentido de servicio más que de dignidad personal o título honorífico.

LA IGLESIA, ENTIDAD JURIDICA: Dado, pues, que la Iglesia-Institución posee la legítima autoridad recibida de Cristo, por este hecho



"Donde está Pedro, ahí está la Iglesia".- Panorámica de la Plaza Mayor de la Ciudad de México, en que aparece la Catedral Metropolitana que por breves horas se convirtió en la Cátedra Pontificia del Papa Juan Pablo II el día 26 de Enero de 1979, quien enseñó al Pueblo de Dios la importancia de permanecer fieles a la Divina Institución de la Iglesia, tal como lo hizo María con la voluntad del Padre, la inspiración del Espíritu Santo y la redención de su Divino Hijo Jesucristo. Con su concurso, el Pueblo de Dios que integra la Iglesia Particular de México manifestó esa adhesión y fidelidad.

quedó constituida como entidad (latín: entitas, de ens = ser) jurídica, con capacidad y derecho de emitir leyes y reglamentos a sus miembros, y aún de sujetarse ella misma a normas legales. De este modo comienza a existir la recopilación de leyes eclesiásticas que conocemos con el nombre de 'Código de Derecho Canónico', en que la palabra 'canónico' proviene de 'cánon', que significa norma, regla, disposición de cómo, cuándo, por qué y para qué debe ser cada cosa. En los mismos Apóstoles tienen su origen las disposiciones de la Iglesia, como lo vemos en este pasaje en que se da solución en el primer Concilio, el de Jerusalén, a la controversia sobre si los no judíos, para llegar a ser cristianos, habrían de pasar por la circuncisión y demás disposiciones de la Ley de Moisés: "Entonces decidieron los Apóstoles y presbíteros, de acuerdo con toda la Iglesia, elegir de entre ellos algunos hombres y enviarlos a Antioquía con Pablo y Bernabé; y estos fueron Judas, llamado Barsabás, y Silas, que eran dirigentes entre los hermanos. Por su medio les enviaron esta carta: 'Los Apóstoles y los presbíteros hermanos, saludan a los hermanos venidos de la gentilidad que están en Antioquía, en Siria y en Cilicia. Habiendo sabido que algunos de entre nosotros, sin mandato nuestro, os han perturbado con sus palabras, trastornando vuestros ánimos, hemos decidido de común acuerdo elegir algunos hombres y enviarlos donde vosotros, juntamente con nuestros queridos Bernabé y Pablo, que son hombres que han entregado su vida a la causa de nuestro Señor Jesucristo. Enviamos, pues, a Judas y Silas, quienes os expondrán esto mismo de viva voz: Que hemos decidido el Espíritu Santo y nosotros no imponeros más cargas que éstas indispensables: abstenerse de lo sacrificado a los ídolos, de la sangre, de los animales estrangulados y de la impureza. Haréis bien en guardaros de estas cosas. Adiós." (Hech. 15,22-29). Así habla nacido la primera comunicación formal de la Iglesia Católica (Universal) cuya autoridad es única en toda la faz de la tierra, y Apostólica que tiene como origen de su autoridad la de los Apóstoles conferida a ellos por Jesucristo, enviado del Padre, Principio de toda Autoridad.

LOS MANDAMIENTOS DE LA IGLESIA: De este modo, a través de los siglos, la Iglesia elaboró todo un código, cuyas disposiciones regulan su propio modo de ser, manteniendo inmutable lo esencial de Cristo y conformando lo accesorio a los signos de los tiempos; ordenan la vida y costumbres de sus miembros conforme a la moral cristiana; y aseguran el éxito de su misión salvífica entre los hombres.

VARIEDAD DE MANDAMIENTOS: Muchas son estas disposiciones, por lo que en este Curso Básico mencionaremos sólo unos cuantos, los más comunes en la vida ordinaria:

- * Santificar los días domingo y otros de fiesta de precepto, principalmente asistiendo a la Celebración Eucarística de la Santa Misa, y absteniéndose de trabajar en ocupaciones serviles, que son aquellas en que primordialmente intervienen las fuerzas físicas.
- * Abstenerse de comer carne y guardar el ayuno en los días que la Iglesia dispone con el fin de aplacar la concupiscencia de la carne, de que se haga penitencia y se perfeccione la vida interior.

Confesar los pecados recibiendo la absolución de ellos por medio del sacramento de la Reconciliación, al menos una vez al año, durante la época de Pascua de Resurrección. Este 'al menos' significa que lo ideal es vivir sin conciencia de pecado, venial o mortal deliberadamente mantenido, para lo cual la Iglesia invita a la confesión frecuente de ellos.

- * *Recibir el sacramento de la Eucaristía, al menos por Pascua de Resurrección; lo mismo que en el anterior mandato, la Iglesia pretende la frecuencia, aún diaria, de la recepción del Cuerpo y la Sangre de Jesús Sacramentado, en la Sagrada Comunión.*
- * *Ayudar a sostener las necesidades y los gastos de la misma Iglesia, de acuerdo con peculiares reglamentaciones y costumbres laudables de cada una de las Iglesias particulares.*

LAS DISPOSICIONES DE LA IGLESIA Y LA MORAL: Como hemos visto, las disposiciones, reglamentaciones y leyes de la Iglesia son otros tantos principios morales que se añaden a la Ley Natural, al Decálogo, a la Nueva Ley del amor de Cristo junto con todas sus máximas espirituales y costumbristas, y a los Consejos Evangélicos, para dotar al cristiano de una segura guía de salvación precaviéndolo del espíritu del mundo, del que Cristo nos previene una y otra vez: "Si el mundo os odia, sabed que a mí me ha odiado antes que a vosotros. Si fuerais del mundo, el mundo amaría lo suyo; pero, como no sois del mundo, porque Yo al elegiros os he sacado del mundo, por eso os odia el mundo. Acordaos de la palabra que os he dicho: El siervo no es más que su señor: Si a mí me han perseguido, también os perseguirán a vosotros; si han guardado mi Palabra, también la vuestra guardarán." (Jn. 15,18-20).

Con la lección 47 termina el primer grado del Curso Básico de Religión. La primera parte se ocupó del Dogma, o conjunto de verdades que debemos creer. La segunda parte nos enseñó los principios de Moral, o modo de vivir la doctrina de Cristo. Si estuviéramos hablando de una ideología, de una filosofía o, simplemente, de un programa humano de vida, podríamos pensar que aquí termina el Curso Básico que nos propusimos desarrollar y hacer nuestro.

Pero tratándose de un Curso de Religión Cristiana, salta una pregunta, la que le hiciera Nicodemo a Jesús tras de que El le expusiera una síntesis del proceso santificador que ha de operarse en nuestro interior: "¿Cómo puede ser eso?" La respuesta del Señor es concreta: "Porque tanto amó Dios al mundo que dio a su Hijo único, para que todo el que crea en El no perezca, sino que tenga vida eterna." (Jn. 3,1-21).

Hemos estudiado el Dogma, y hemos creído; hemos profundizado la Moral, y la hemos aceptado como programa de nuestra vida. Pero, ¿cómo vamos a poder realizar todo esto en cada uno de nosotros? ¿cómo podremos vivir esto que creemos? ¿cómo vamos a hacer VIDA en nosotros la práctica del conjunto de virtudes que llamamos "Moral Cristiana", y también "Vida Cristiana"? Evidentemente, no por nosotros mismos. La respuesta a estas interrogantes, a veces angustiosas, nos la da Cristo: "Separados de mí no podéis hacer nada." (Jn, 15,5); "Cuando venga El, el Espíritu de verdad, os guiará hasta la verdad completa." (Jn, 16,13). El 'cómo' está, pues, en unirse a Cristo y en lograr que inhabite en nosotros el Espíritu Santo. ¿Cómo puede ser esto? La instrucción sobre ello es el objeto del segundo grado de nuestro Curso.



Jerramos el texto del primer grado de nuestro Curso Básico de Religión con una imagen muy sugestiva existente en mosaico en el Bautisterio de Ravena, construida bajo el reinado de Teodorico en el siglo VI: presenta en medio del Colegio de los Apóstoles un trono vacío, y sobre éste una cruz. Significa a la Iglesia en actitud expectante sobre la Venida de Cristo, conforme a San Pablo: "Nosotras somos ciudadanos del cielo de donde esperamos como Salvador al Señor Jesucristo..." (Flp, 3,20); y San Juan: "Sí, pronto vendré." ¡Amén! ¡Ven, Señor Jesús! (Ap, 22,20)